Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Escorredor mayor obra y libranza

La ciudad acuerda que por aora se les entreguen dos mill Rs
a los Señores Don Fr.co Ebellaneda y Don Jph Ant.o Lucas Guil
Regidores aquienes esta cometido el reparo del escorredor
mayor que del todo esta arruinado para los gastos de la
obra del efecto de la Renta de sisa y libras y porque el Sr
Jurado Villanueva su depositario se halla fuera desta ciud.
y en la [illegible] del dicho efecto entregue la
dha cantidad por via de emprestido [illegible] Almen
dariz adm.or del caudal del [illegible] de qualesquier
bolsas que paren en su poder en virtud de copia deste
acuerdo y de dhos [illegible] se le ara la Reinte
gracion del dho efecto de sisa y libras =

Titulo de familiar

Presentose titulo de familiar del santo officio de la Inquisicion
de esta Ciu.d y [illegible] de Don Julian Marin y Lamas
vezino de Juan Jimenez vezino de la Ciu.d [illegible]
dor en el lugar de la Naya de su Audiencia y la Ciu.d [illegible]
viendolo oido lo admitio y acordo se copie en el libro
y se le de testimonio =

Franqueza

A peticion de D.n Gines Torrecillas Rosillo presvitero su
plicando a la Ciu.d se le despache por franca veinte y
siete libras y quince onzas de seda joyante que a
vendido en el contraste propia de sus capellanias, la
Ciu.d aviendolo oido se concedio la franqueza que pide
del dro. que le toca en el contraste =

Ydem

A peticion de los may.mos de la cofradia del Sr. San Joseph en
su nombre suplicando se les despache por franca del dr.
que cobra en el contraste cinquenta y una libras y seis
onzas de seda redonda que sea recogido de limosna este
año = La Ciu.d aviendolo oido por lo que le toca con
zedio la franqueza que pide del derecho que ba en el
Contraste =